

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35245 *HEMERA SERRANO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HEMERA CALLE ARTURO SORIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que las Juntas Generales Universales de "Hemera Serrano, S.L.", y "Hemera Calle Arturo Soria, S.L." celebradas el 25 de noviembre de 2010, respectivamente aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de "Hemera Calle Arturo Soria, S.L." por "Hemera Serrano, S.L.", conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 1 de noviembre de de 2010 por los órganos de administración de las sociedades, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque su patrimonio social a "Hemera Serrano, S.L.", y en consecuencia la absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, sin limitación alguna, tomando el día 1 de enero de 2011, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida se considerarán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión de 30 de septiembre de 2010, con la ampliación de capital que se establece en el proyecto de fusión, y sin conceder ventajas especiales a los miembros de los órganos de administración, ni a los expertos independientes, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de cada una de las sociedades y que asimismo a los acreedores de las sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales Universales, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- El Consejo de Administración de "Hemera Serrano, S.L.", y "Hemera Calle Arturo Soria, S.L.", don David González Fernández, doña Josefa Delgado Naranjo, don David González Delgado, don Juan Carlos González Delgado, don José Ramón González Delgado, doña Ana Isabel González Delgado y don Óscar González Delgado.

ID: A100087641-1